

al hospital y desde allí se mantuvo en permanente contacto telefónico con el ministro de Educación, Domingo Palermo, mediador del Gobierno, y con el ministro del Interior, Juan Briones Dávila, para conocer en detalle la liberación de los rehenes.

El jefe del Estado ingresó al hospital por la puerta de emergencia en medio de estrictas medidas de seguridad y permaneció resguardado todo el tiempo que estuvo en el nosocomio.

frente a la acción de los emmerretistas que tomaron la residencia del embajador de Japón.

Exigió "que los captores depongan las armas ante una comisión de garantes y que faciliten la evacuación de todos los rehenes, sin excepción. De esta manera, también quedará descartada la posibilidad del uso de la fuerza por parte del Estado peruano y de allí con toda garantía, una salida que se puede estudiar".

mania, Hans Peter Nintzel y Jürgen Steinkruger, y Roger Church, de la embajada británica.

Pero el hermano del mandatarío, Pedro Fujimori, sigue como

ses, éstos partían raudos con urgencia hacia el Hospital de Policía, a unos 3 kms del lugar, donde fueron sometidos a una revisión médica.

Extracto A quien interese

Tribunal de Menores de Esmeraldas.- Octubre 25 de 1996.- Las 09h00.- Se revoca la providencia dictada el 23 de Octubre de 1996.- Las 10h30. En mi calidad de Presidente del Tribunal de Menores de Esmeraldas, avoco conocimiento de la demanda de tenencia presentada por Fausto Calderón Haro. Por ser procedente y reunir los requisitos de ley se la acepta a trámite. Agréguese al proceso los documentos aparajados a la demanda. Cítese a la demanda María Eufemia Vargas por medio de la prensa por cuanto delcaren bajo juramento que desconocen su domicilio. Téngase en cuenta el casillero judicial N° 84 del Abg. Luis Antonio Méndez Bernal y la autorización a él conferida por el actor. Publíquese la presente providencia en un periódico de mayor circulación nacional en un número de tres mediante ocho días de publicación a publicación. Cítese y Notifíquese.- Fdo. Abg. Julio Micolta Cuero, Presidente del Tribunal de Menores de Esmeraldas, Vocales Miembros y Secretario que certifica. Es copia del original. Lo que comunico a usted para los fines de Ley. Lo certifico.

LCDO. LUIS F. SANCHEZ C.
SECRETARIO TRIBUNAL MENORES
ESMERALDAS

Esmeraldas, 25 de Octubre de 1996

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SUDAMERICANA DE COMPUTACION SUDCOMPU CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía SUDAMERICANA DE COMPUTACION SUDCOMPU CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito 8 de octubre de 1996, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 96.1.1.1.3298 de 9 de diciembre de 1996.

1.- SOCIOS:

NOMBRES	E. CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
Nelson Duque V.	Soltero	Ecuatoriana	Quito
Angela Duque V.	Soltera	Ecuatoriana	Quito
Walter Duque V.	Soltero	Ecuatoriana	Quito

2.- OBJETO: Su actividad predominante es: Planificación, diseño, desarrollo, instalación, operación, mantenimiento de redes de computación, entrenamiento, asistencia técnica, supervisión, control, optimización, distribución y comercialización de sistemas, procesos y equipos...

3.- DURACION.- 50 años, desde su inscripción.

4.- DOMICILIO: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

5.- CAPITAL: S/ 2'000.000,00 dividido en 200 participaciones de S/ 10.000,00 cada una.

6.- ADMINISTRACION: Está a cargo del Presidente y del Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Quito, 9 de diciembre de 1996

C. Alejandro Albán Romero
SECRETARIO GENERAL

pp/4425

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION, TRANSFORMACION DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA A SOCIEDAD ANONIMA, AUMENTO DE CAPITAL Y ADOPCION DE NUEVOS ESTATUTOS DE "PROMOCIONES TODO COMPAÑIA LIMITADA (PROMTO COMPAÑIA LIMITADA), EN LIQUIDACION"

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de reactivación, transformación de PROMOCIONES TODO COMPAÑIA LIMITADA (PROMTO COMPAÑIA LIMITADA) a PROMOCIONES TODO C.A., aumento de capital y adopción de nuevos estatutos de la compañía PROMOCIONES TODO COMPAÑIA LIMITADA (PROMTO COMPAÑIA LIMITADA), EN LIQUIDACION, se otorgó en la ciudad de Quito, el 31 de marzo de 1993, ante el Notario Décimo Sexto del mismo cantón.

2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública mencionada la licenciada Eulalia Monge de Crespo, en su calidad de Liquidadora de la compañía PROMOCIONES TODO COMPAÑIA LIMITADA (PROMTO COMPAÑIA LIMITADA), EN LIQUIDACION. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada y domiciliada en Quito.

3.- DENOMINACION.- La denominación de la compañía es PROMOCIONES TODO C.A.

4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es Quito.

5.- PLAZO DE DURACION.- El plazo de duración es de veinticinco años.

6.- OBJETO SOCIAL.- La compañía se dedicará a: "negocios inmobiliarios, como compraventa, permuta, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, a operaciones de mandato respecto de tales bienes, a la construcción de edificios para vivienda, unifamiliar, multifamiliar o para cualquier otro uso; ..."

7.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de S/ 2.000.000, dividido en 2.000 acciones ordinarias de S/ 1.000 cada una.

8.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital ha sido suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/ 72.000 en numerario y S/ 1.928.000 por compensación de créditos.

9.- ADMINISTRACION.- La compañía será gobernada por la Junta General de accionistas y administrada por el Directorio, el Presidente y el Gerente. La representación judicial y extrajudicial la ejercerá el Gerente.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines consiguientes.

Quito, a 24 de septiembre de 1993

Dra. Piedad Moncayo de Vásquez
SECRETARIA GENERAL, ENCARGADA.

pp/4423

23 DE DICIEMBRE 1996